

ESTUDIO CONTRASTIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL CLÍTICO DE CASO ACUSATIVO DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA — ANÁLISIS DE LA INTERLENGUA

Yoon, Hyun jee
Korea University
Hyunjeeyoon@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del análisis contrastivo, este estudio investiga la tipología de la interlengua¹ en el uso del pronombre clítico de caso acusativo [tercera persona, -animado] del español y examina los datos analizados. Los aprendices coreanos tienen tendencia de que no utilizan el pronombre clítico ni el complemento directo sustantivo en la situación de referir al sustantivo que ya ha sido referido. También algunos muestran la tendencia de repetir el complemento directo sustantivo al referir al sustantivo que ya ha sido mencionado. En nuestro estudio, suponemos que este fenómeno de la interlengua es causado por la interferencia de primera lengua (L1) que se ve a través de coincidir en las estructuras superficiales. Ésto es resultado de la falta de entender las diferentes estructuras informativas entre el español y el coreano. Por lo tanto, en este estudio intentamos hacer un análisis contrastivo de los pronombres del coreano y del español para analizar la interlengua de los hablantes coreanos que usan español como segunda lengua (L2). Para aclarar el fenómeno de la interlengua y de la transferencia de la L1, establecemos el corpus del español y el corpus paralelo alineado español-coreano. A través del corpus acumulado, clasificamos la interlengua de los aprendices coreanos en el uso del clítico de caso acusativo y verificamos la transferencia de L1, en este caso, el coreano.

II. DISEÑO DE LA PRUEBA Y LOS INFORMANTES

1. La prueba de narración oral

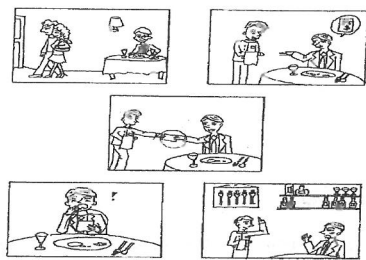
Para nuestro estudio sobre la interlengua española, los 48 estudiantes coreanos de nivel intermedio de español participaron en la prueba oral. Son 12 estudiantes masculinos y 36 femeninas. Ellos recibieron la instrucción del español desde un mes y medio hasta 96 meses. Hay algunos participantes que nunca han estado en un país hispanohablante. También hay algunos participantes que han estado en un país hispanohablante desde 2 semanas hasta 14 meses. Una española participó en el grupo control.

Para inducir las expresiones inconscientes, realizamos la prueba de narración oral en vez de la prueba escrita. Primero, fueron ofrecidas las hojas de los datos personales que han de rellenar en las preguntas sobre su lengua nativa, el período de la educación de la lengua española como L2 y el período de estar en un país hispanohablante. Luego, los informantes debían describir dos viñetas siguientes en forma oral. Cada viñeta contenía una situación en la que era requisito usar el

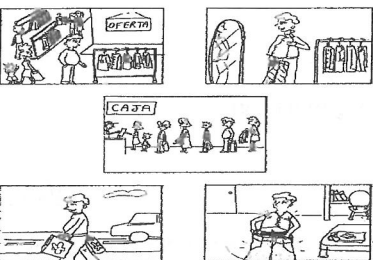
1 Marta Baralo (1999:35) "Se ha generalizado el uso del término técnico *Interlengua(IL)* para referirse al sistema lingüístico no nativo."

pronombre clítico más que la repetición de la información conocida.²
Las siguientes son las viñetas y las respuestas ejemplares del informante del grupo control.

Viñeta de Restaurante lujoso



Viñeta de Tienda de ropa



Viñeta 1. En el restaurante lujoso

Hay un hombre en un restaurante. Está en la mesa. Hay dos personas que se marchan. Entonces, el cliente que está sentado llama al camarero y le pide la cuenta. El camarero se la trae. La coge, la mira, dice... se sorprende por ella. Le parece excesivo el precio. Entonces, llama al camarero para quejarse.

Viñeta 2. En la tienda de ropa

En el segundo dibujo, es un hombre que está de compras. Está de rebajas y las camisas están de ofertas... Entonces, coge los pantalones y los pone así delante del cuerpo para ver como le quedan en el espejo. Decide comprarlos. Aunque no se los ha probado, solamente se ha mirado con ellos delante del espejo. Están en la caja. Los compra, se los lleva a casa.

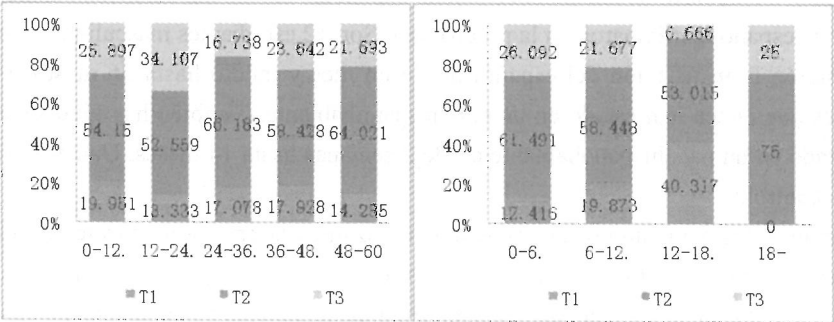
2. Análisis de los resultados de la prueba

Clasificamos las expresiones que debían aparecer en los tres siguientes tipos:

Tipo1: El uso del clítico de caso acusativo

Tipo2: El uso del complemento directo sustantivo en vez del clítico de caso acusativo

Tipo3: La omisión del complemento directo y del clítico de caso acusativo (un error gramatical.)



2 Zubizarreta, M.I.(1994:97) propone las definiciones de la información conocida y la nueva: "... in the instant of utterance U within a discourse D, "old" information is constituted by referents and properties that have been introduced prior to U and "new" information is constituted by referents and properties that had not been introduced prior to U."

Después de seleccionar los datos de los informantes, sacamos el resultado de la distribución de los tres tipos dependiendo no sólo del período del aprendizaje sino también del de la estancia en un país hispanohablante en las siguientes tablas.

Tabla 1. (en el lado izquierdo) El ratio de los tres tipos depende del período del aprendizaje

Tabla 2. (en el lado derecho) El ratio de los tres tipos depende del período de la estancia en un país hispanohablante

Como se ve en los gráficos de los datos de los estudiantes coreanos, ni el período de la estancia en un país hispanohablante ni el de la enseñanza de la lengua española como L2 casi no influye al Tipo1, que es el uso del clítico de caso acusativo del español. Es decir, aunque tienen nivel de intermedio alto de usar español como L2, muchos tienen dificultades en el uso del clítico de caso acusativo, aún sin darse cuenta de sus errores de la omisión del clítico de caso acusativo y del complemento directo sustantivo.

III. DISEÑO DEL CORPUS

El presente estudio se basa en el establecimiento de dos conjuntos del corpus; uno es el corpus del español de los nativos hispanohablantes y el otro es el corpus paralelo alineado español-coreano para verificar la transferencia de L1, el coreano, en el uso del complemento directo sustantivo del español.

1. Corpus del uso del clítico de caso acusativo del español

Es una noción general que los hispanohablantes utilizan el pronombre clítico para referir al sustantivo que ya ha sido referido para evitar la redundancia del mismo sustantivo. Al mejorar la fluidez en el uso del idioma español, el clítico de caso acusativo será mejor asimilado y usado. Sin embargo, como no podemos encontrar los datos que muestran esta prevalencia del uso de los pronombres clíticos del español hasta hoy en día, tratamos de establecer el corpus del uso de los pronombres clíticos del español. Este proceso hará concreto la base a este estudio en el que contrastamos el uso del español de los hispanohablantes con el uso del español de los coreanos.

1.1 El Proceso de establecer el corpus

A través de las fuentes del corpus que son Corpus del español³ y Real Academia Española⁴, observamos los casos de usar los pronombres clíticos y de repetir la frase nominal que ya ha sido presentado. Para examinarlos, sacamos la lista de los verbos españoles de la Lista de 10,000 formas más frecuentes presentadas por La Real Academia Española. Entre ellos, los verbos transitivos son seleccionados al orden de la frecuencia. Entre estos verbos transitivos, los siguientes verbos que más ocurren en el experimento de los coreanos que hablan español como L2 son elegidos para observar el uso del clítico de caso acusativo en el corpus del español.

³ Ver <http://www.corpusdelespanol.org/>

⁴ Ver <http://corpus.rae.es/lfruencias.html>

Poner	La frecuencia absoluta
Puso	5362
Poner	5082
Pone	3063
Ponerse	1649
Ponía	1538
Pusieron	1312
Poniendo	1268
Ponen	1236
Puse	784

Comer	La frecuencia absoluta
Come	778
Comía	468
Comen	423
Comió	263
Comían	203
Comieron	116
Comí	103
Comimos	85

Tabla 3. La frecuencia absoluta del verbo *Comer* y *Poner*

A través de la fuente del corpus, *Corpus del Español*, sacamos la lista de las formas más frecuentes de cada verbo (Tabla 3) y examinamos las 600 oraciones en el habla de los hispanohablantes en las que usan las formas correspondientes. Después, las clasificamos en los cuatro tipos:

Tipo 0: el caso de la excepción del estudio (no consideramos los datos del corpus del estudio).

Tipo 1: el uso del clítico de caso acusativo.

Tipo 2: el uso del complemento directo sustantivo.

Tipo 3: la omisión del clítico de caso acusativo y del complemento directo sustantivo.

Este corpus es compuesto por los párrafos que contienen las formas de los verbos transitivos y el complemento directo sustantivo o el pronombre clítico para referir la información conocida en el mismo párrafo. Por lo tanto, excepcionamos algunos casos que no pertenecen a la situación en la que pueda aparecer el pronombre clítico o el complemento directo sustantivo para referir la información conocida fuera de la observación. Estas excepciones que pertenecen al Tipo 0 incluyen el uso de las formas verbales en una expresión idiomática como *poner énfasis en*. También si la información es nueva, no puede referirse con el pronombre. Por lo tanto, pertenece a una de las excepciones.

1.2 Análisis del corpus del español

Ahora confirmamos los gráficos que son el resultado del establecimiento del corpus. En caso de las 9 formas conjugadas del verbo '*comer*', excepto de los casos del Tipo 0, que no consideramos datos de este estudio, Tipo 1 (el uso del clítico de caso acusativo) muestra el más alto porcentaje (55%) entre los tres tipos. También, Tipo 2 indica 23% y Tipo 3 muestra 22%.

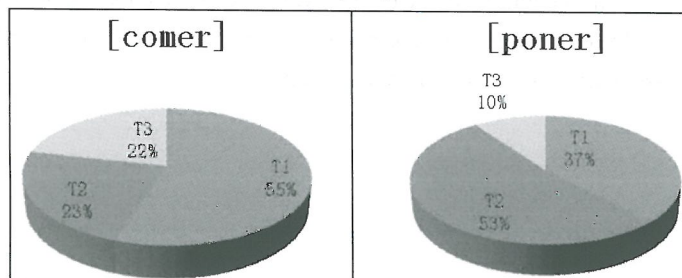


Tabla 4. La distribución de los tres tipos en el uso del verbo *Comer* y *Poner*

(1) ‘Comer’-Tipo 1

*¿Ud. cree de que es... el fricasé que acaba de decir es **un plato típico cubano**? Yo creo que eso lo toman en otros lugares también... de América Latina. Bueno, también eso **lo comen** en Perú, en Bolivia*

(2) ‘Comer’-Tipo 2

*Y esas son fórmulas hechas ahí. Y lo mismo que hacen ahí, el control de calidad examina eso que hace el laboratorio de **La Caja**. Y por lotes enteros los mandan a botar cuando no sirve. La gente **se come a La Caja**. Todo el mundo habla mal. “Esto es lo que se receta”.*

También en caso de las nueve formas verbales de ‘Poner’, el más alto es Tipo 2 (53%), que indica la repetición del complemento directo sustantivo. En el gráfico, vemos que Tipo 1 indica el 37% y Tipo 3 muestra el 10%.

A través de la observación de 600 oraciones en las que usan 17 formas verbales más frecuentes de los verbos ‘Comer’ y ‘Poner’, confirmamos que el uso más común es usar el clítico de caso acusativo. También se ha descubierto la tendencia de repetir el complemento directo sustantivo. Sin embargo, el porcentaje de omitir el clítico de caso acusativo y del complemento directo sustantivo es escaso. En base al resultado de la colección de los datos españoles, podemos decir que lo más preferible en el uso de los nativos hispanohablantes es la presencia del clítico de caso acusativo.

2. El corpus paralelo alineado español-coreano

Para analizar contrastivamente el uso de los pronombres de ambas lenguas, diseñamos el corpus paralelo con una obra literaria hispánica y su traducción en coreano. Sacamos los datos españoles de la obra ‘*El Beso de la Mujer Araña*’ (1976) del autor argentino Manuel Puig y los datos coreanos del texto traducido en el coreano⁵ (Song, B. S., 2001). En dos capítulos (capítulo 1~capítulo 2) de la novela original de Manuel Puig, descubrimos 266 casos de los clíticos de caso acusativo que son *lo*, *la*, *los* y *las*. Examinamos su correspondencia en la traducción en coreano y los categorizamos en 4 tipos.

Tipo 0: el caso de la excepción del estudio (no lo consideramos dato del corpus del estudio)

Tipo 1: el uso del clítico de caso acusativo del coreano [tercera persona,-animado], *kugeoss(l)*

Tipo 2: el uso del complemento directo sustantivo del coreano

Tipo 3: la omisión del clítico de caso acusativo y del complemento directo sustantivo del coreano.

Los casos excepcionales como la duplicación del complemento, la forma neutra *lo* como antecedente del relativo⁶ y el caso en el que el traductor cambió el orden o la clase de las palabras no me permitieron examinar satisfactoriamente las muestras inconsistentes. Cuando se usa *lo* como antecedente del relativo, no podemos encontrar el antecedente sustantivo. En cuanto a la duplicación del complemento en una cláusula, es natural la presentación de la información nueva que es contenido en el complemento directo sustantivo. Además, cuando las muestras se vuelven

⁵ Song, B. S (2001:9-69)

⁶ Ignacio. B. & Violeta. D. (1999:122) “Cuando *lo* que precede al relativo que es la forma neutra *lo*, no se puede pensar en antecedente implícito, pues *lo* nunca acompaña a sustantivos. El verdadero antecedente, en estos casos, es la misma forma *lo*, que actúa como pronombre y núcleo del grupo nominal correspondiente.”

inconsistentes por el proceso de la traducción, es imposible el contraste exacto entre las dos lenguas.

Las 4 muestras pertenecen al Tipo1 que indica la presencia del uso del clítico de caso acusativo del español. Descubrimos que la frecuencia del pronombre directo *kugeol* que tiene el significado semántico [-animado] es muy baja (1%).

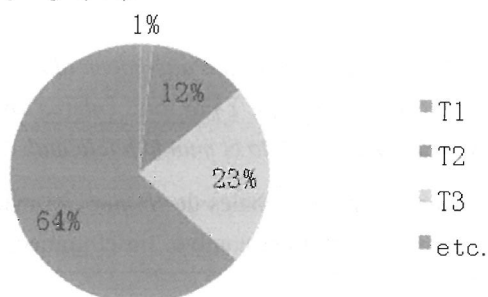


Tabla 5. La distribución de los tres tipos (T1, T2, T3) en la traducción coreana del corpus alineado español-coreano

En la traducción del coreano, el porcentaje del Tipo 3, que pertenece a la omisión del pronombre y del complemento directo sustantivo indica el más alto de los tres tipos.(23%). El siguiente es el ejemplo del Tipo 3.

(3) Tipo 3

Español: *Perdona... ¿hay **agua** en la garrafa? Sí, **la** llené yo cuando me abrieron para ir al baño*

Coreano: *Mianhande... jujeonja-e **mul**(agua) iss-eo? Ung. hwajangsil-e gass-da ol ddae **pro** gaduk ddeo-da noh-ass-eo*

También el Tipo 2 muestra un medio-alto porcentaje de 12%. Los siguientes son los ejemplos de Tipo 2.

(4) Tipo 2

.Saca la llave y la mira, una llave grande, oxidada, se queda pensando, pasan unos segundos. ¿Qué va a hacer? Pero va adonde está el cuidador y se la entrega

Coreano: *Yeolsoi-rul ppaess-eo. Nok-i son ku yeolsoi-rul bara-bomyeonseo jamsi saenggak-e jamgyeoss-eo. Kureoh-ge myeoch cho-ga jinagass-eo. Kugeol gajigo Muol haessji? Sayuksa-ga itneun got-euro dagagaseo ku yeolsoi-rul geonne ju-eoss-eo*

A lo largo del establecimiento del corpus paralelo, este estudio se enfoca en los tres tipos que son Tipo 1 (el uso del clítico de caso acusativo), Tipo 2 (el uso del complemento directo sustantivo) y Tipo 3 (la omisión del complemento directo sustantivo y del clítico de caso acusativo). En el corpus acumulado, el tipo que muestra el más alto porcentaje es el Tipo 3. Los 38 casos de las muestras contienen la omisión de la traducción del complemento directo sustantivo. El Tipo 2 se encuentra en el segundo lugar con la frecuencia total de 15. Por lo tanto, según el corpus acumulado, el pronombre coreano de [tercera persona, -animado], *kugeoss(l)*, es usado escasamente comparándolo con los otros dos.

IV. ANÁLISIS DE LA INTERFERENCIA DE L1

1. La interferencia de primera lengua, el coreano, a la segunda lengua, el español.

Primero, en base al corpus paralelo, nos damos cuenta de que el uso del pronombre directo [tercera persona, -animado] del coreano es escaso. También, a través de la prueba de la narración oral, confirmamos que muchos aprendices coreanos tienen dificultades en usar el pronombre clítico de caso acusativo del español omitiéndolo cuando se refiere a lo que ya ha sido mencionado. El fenómeno que resulta es un error gramatical. Además, en vez de usar el clítico de caso acusativo, la mayoría de los estudiantes coreanos prefieren usar el complemento directo sustantivo según el resultado de la prueba oral. Por lo tanto, diseñamos que los aprendices coreanos tratan de coincidir en los factores superficiales entre el español y el coreano. Entonces, la mayoría de los errores que cometen al usar el clítico de caso acusativo del español son causados por la coincidencia superficial que se surge de la interferencia de la L1. La tabla siguiente indica el proceso superficial que se muestra en el uso del clítico de caso acusativo y del complemento directo sustantivo del español en la interlengua de los aprendices coreanos.

Aprendices Coreanos del Español		
Expresiones coreanas		Expresiones españolas de los coreanos
1) ung, <i>pro</i> ilg-eoss-eo	→	a) *Sí, leí
2) ung, ku chaek-ul ilg-eoss-eo	→	b) Sí, leí el libro
3) ung, kugeoss ilg-eoss-eo	→	c) Sí, lo leí

Tabla 6. El proceso de la correspondencia superficial entre el coreano y el español

En esta tabla, se muestran las expresiones coreanas y las expresiones españolas que usan los coreanos al hacer uso del complemento directo sustantivo. En este caso, se le preguntó “¿Leíste Don Quijote?” y las posibles respuestas se muestran en el lado derecho del cuadro. En el lado izquierdo del cuadro, se muestran las respuestas en coreano que son el paralelo en el idioma coreano de las respuestas en español.

(5)

a. *Ung, pro ilg-eoss-eo.*

b. **Sí, pro leí*

Como se ve en el ejemplo coreano de (5), se omite usualmente el complemento directo sustantivo en el habla del coreano. Por el esfuerzo de coincidir en los factores superficiales del coreano en los del español, se muestra entre los aprendices coreanos la tendencia de omitir el complemento directo sustantivo y el clítico de caso acusativo del español cometiendo un error gramatical.

La lengua coreana crea la omisión múltiple de los argumentos. Sung(1999) muestra que los elementos eliminados en coreano se puede endender. También, Yang(2003) aclara la naturaleza discursiva de la elisión comparando el coreano al español. Según Yang(2003), la información conocida es elidida cuando es redundante en su función informativa. En el caso del coreano, se

omite la información conocida mientras que la lengua española y la inglesa representan ‘la elisión’ con el uso del pronombre o con la frase sustantiva, ‘demonstrativo+sustantivo’ a vez de su omisión. Por lo tanto, las expresiones de los coreanos con la elisión del complemento directo sustantivo y del clítico de caso acusativo del español son consideradas como el resultado de la interferencia de L1; entonces, considerando la descripción de Yang(2003) sobre la representación de la elisión de los tres idiomas, la expresión correspondiente de la elisión del complemento directo sustantivo y del pronombre de caso acusativo de la lengua coreana es el uso del pronombre clítico del español y el del pronombre del inglés, que son ‘*Sí, lo leí*’ y ‘*Yes, I read it*’. También, Gordon(1993) refiere al ‘backward-looking center’ que es generalmente realizado por el pronombre. El ‘backward-looking center’ ofrece la conexión potencial a la palabra anteriormente referida manifestando [-prominencia]. Por lo tanto, el uso del pronombre indica su función dando la continuidad en lo que se ha hablado. Entonces, la expresión coreana y la española, *Ung, pro ilgeosse* y *Sí, lo leí* son los resultados de la elisión de la información conocida que es redundante en su función informativa y contiene [-prominencia] en que la atención tal vez no va a ser enfocada porque su papel es sólo dar la conexión a la palabra anterior.

Además, en el aspecto gramatical, podemos confirmar la característica del pronombre español que carece del significado léxico. Por lo tanto, al reflejar la estructura informativa del pronombre clítico, *lo, ‘Sí, lo leí’* corresponde a la omisión del complemento directo sustantivo del coreano, ‘*Ung, pro ilg-eoss-eo*’.

En Gramática Descriptiva de la Lengua Española (1999), el siguiente párrafo describe las características del pronombre español, que carecen del significado léxico.

“Algunos pronombres, en cambio, presentan rasgos gramaticales como el de persona; otros, rasgos deicticos o referenciales, y otros, significados de cantidad exacta o imprecisa.

Que algunos pronombres tienen rasgos deicticos significa que son elementos señaladores de objetos y seres en el tiempo, en el espacio, en el discurso y en el acto comunicativo. Por tanto, no significan en si mismos, sino que apuntan a significados dependientes del contexto.

(Ignacio.B & Violeta. D. (1999: 104))

(6)

a. *ung, ku chaek-(eul) ilg-eoss-eo*: (el uso del demostrativo + sustantivo)

b. *ung, kugeoss-(eul) ilg-eoss-eo*: (el uso del pronombre coreano [tercera persona, -animado])

c. *Sí, leí el libro*

Según Yang(2004), aunque la información conocida es normalmente elidida, no siempre se omite. La presencia de la información conocida que se ha referido implica su nueva función en la estructura informativa. Es decir, si se queda la información conocida, ésta tiene la función diferente de la de la información anterior. Gordon(1993)⁷ explica este fenómeno de la repetición de la

⁷ Según Gordon, et al.(1993), ‘discourse centers’ son las entidades semánticas que ofrece la coherencia de las palabras en un discurso. Hay dos tipos de ‘discourse centers’; uno es ‘forward-looking centers’(Cf) que ofrece la conexión potencial al siguiente ‘utterance’. El otro es ‘backward-looking center’(Cb) que ofrece la conexión al ‘utterance’ anterior. Según el estudio, es preferible usar el pronombre en Cb, que significa [-prominencia] y la referencia explícita como la repetición de los sustantivos es una representación de Cf que implica [+prominencia].

información conocida con el concepto del forward-looking centers(Cf) que da la continuidad a las palabras siguientes y contiene [+prominencia].

También, confirmamos que la mayoría de los informantes de la prueba de la narración oral repiten el complemento directo sustantivo en vez de usar el clítico de caso acusativo cuando se refiere a lo que se ha mencionado. Podemos suponer que este fenómeno surge del esfuerzo de coincidir con los factores superficiales. Si se refleja la estructura informativa del uso del complemento directo sustantivo, la correspondencia española de las expresiones coreanas, (6)-a y (6)-b es el uso del artículo definido del español, '*el libro*' que es en (6)-c.

La expresión coreana *ku-chaek* contiene el uso del demostrativo coreano, *ku* que se incluye el significado deítico. Sin embargo, en cuanto al uso del complemento directo sustantivo del español, insistimos que el correspondiente de la expresión coreana '*ku-cheak*' (el demostrativo + sustantivo) no puede ser el uso del pronombre demostrativo del español, '*ese libro*' sino el del artículo definido, '*el libro*', por la causa de que el pronombre demostrativo del español tiene tendencia de usarse cuando 'físicamente' enseña un objeto. Entonces, en caso de enseñar el libro en un espacio, se puede usar el pronombre demostrativo *ese* o *esa*; pero, si no, no es natural usar el pronombre demostrativo para referir a la información conocida que se ha referido. Diferente del pronombre demostrativo del español, el pronombre coreano *ku* que contiene el significado deítico se puede usar para señalar a un objeto 'físicamente' o 'mentalmente o discursivamente'. Por lo tanto, al referir el libro que no está en el espacio del discurso, el correspondiente del coreano '*ung, ku chaek-ul*' (el demostrativo+sustantivo) *ilgeosseo* no puede traducirse al '*Sí, leí ese libro*' sino al '*Sí, leí el libro*' por la diferencia de la estructura informativa del uso del demostrativo del español y del coreano.

En la representación del español que se refleja la estructura superficial⁸, lo que no se concibe es la diferente propiedad semántica de [+prominencia]. Shin(2010) explica que el pronombre del coreano contiene [+prominencia] mientras que el del inglés incluye [-prominencia]. Considerando la característica del clítico del español que carece del significado léxico, podemos decir que el pronombre clítico del español también contiene el significado semántico [-prominencia]. Por lo tanto, proponemos que este diferente significado semántico de los pronombres del coreano y del español provoca la dificultad de entender sus estructuras informativas.

Además confirmamos que el uso del pronombre coreano *kugeoss* para referir a la información conocida es escaso basándose en el corpus paralelo alineado español-coreano. Por eso, podemos suponer que el bajo porcentaje del uso del pronombre coreano [tercera persona, -animado] *kugeoss* puede ser la causa de la dificultad de usar los pronombres clíticos del español, *lo, los, la y las*. A pesar del bajo porcentaje del uso del pronombre coreano *kugeoss*, se presenta en la traducción coreana del corpus paralelo el alto porcentaje de la omisión del complemento directo sustantivo y del pronombre coreano. Entonces, podemos decir que la representación gramaticalmente incorrecta de la omisión del complemento directo sustantivo y del clítico de caso acusativo de los aprendices coreanos se origina de la elisión libre de los argumentos de la lengua coreana que surge de la interferencia de L1.

8 Cf. L. Selinker (1972:95) " las predicciones teóricas realizadas por una teoría relevante de la psicología del aprendizaje de lenguas segundas serán las estructuras superficiales de las oraciones de la IL."

Aprendices Coreanos del Español		
Expresiones coreanas		Expresiones españolas
4) ung, <i>pro</i> ilg-eoss-eo [-prominencia]/Cb		d) *Sí, leí
5) ung, ku chaek-ul ilg-eoss-eo [+prominencia]/Cf		e) Sí, leí el libro [+prominencia]/Cf
6) ung, kugeo ilg-eoss-eo [+prominencia]/Cf		f) Sí, lo leí [-prominencia]/ Cb

Tabla 7. La coincidencia superficial y la informativa en las expresiones del español y del coreano.

La flecha de puntos rojos significa la coincidencia superficial en las expresiones de los aprendices coreanos y la flecha sólida azul implica la coincidencia que se considera la estructura informativa.

Como ya se ha visto en los ejemplos anteriores, podemos suponer que el fenómeno que los aprendices coreanos tienen dificultad en la adquisición del clítico de caso acusativo es causado por la transferencia de L1. A parte del bajo porcentaje del uso del pronombre coreano y del alto porcentaje de la elisión del complemento directo sustantivo y del pronombre coreano que se muestra en el corpus paralelo alineado español-coreano, confirmamos que tienen tendencia de coincidir la estructura superficial del coreano a la del español, que resulta en la dificultad de adquirir las estructuras informativas del clítico de caso acusativo del español.

2. La interferencia de L1, el inglés al L2, el español

Para reafirmar la suposición que la interlengua de los aprendices del español en cuanto al uso del complemento directo sustantivo o del clítico de caso acusativo se basa en la transferencia de L1, vemos la representación del español de los hablantes del inglés. Como es referido arriba, Yang(2003) y Gordon(1993) manifiestan que los hablantes del inglés y del español usan el pronombre cuando se refiere a la información conocida que es redundante y el pronombre desempeña el papel de dar la conexión al complemento directo sustantivo anteriormente referido. Por lo tanto, considerando el bajo porcentaje del uso del pronombre coreano [tercera persona, -animado] *kugeo*, no sólo la lengua española sino también la inglesa son las lenguas en las que la función del pronombre es desarrollada en comparación a la del coreano. Entonces, necesitamos ver el uso del pronombre clítico del español en la interlengua de los hablantes del inglés. Si los hablantes del inglés utilizan el pronombre clítico relativamente bien en comparación a los coreanos, considerando los aspectos parecidos en el uso del pronombre entre el español y el inglés, podremos comprobar que es probable que la interlengua en el uso del pronombre del español es causado por la interferencia de L1.

Sanchez y Al-Kasey(1999) examinó la adquisición del pronombre clítico de caso acusativo en la interlengua de 12 aprendices del español cuyas primeras lenguas es inglés. Realizan dos pruebas; una es la narración oral de las viñetas y la otra es coincidir las oraciones en las viñetas que son total 14. En la segunda prueba, los informantes se ofrecen varias oraciones que tienen diferente orden de las palabras y la presencia y la ausencia del pronombre clítico. Seleccionan las oraciones que se

describa un viñeta. Estas pruebas muestran la distribución de los tipos del objeto directo del español observada en la interlengua de los hablantes del inglés.

Sanchez y Al-Kasey(1999) manifiesta que todos los sujetos que son nativos del inglés en su experimento planeado para examinar la interlengua de los aprendices usan algunos tipos de los pronombres clíticos del español en su interlengua.

Por lo tanto, demostramos que la interlengua en el uso del complemento directo sustantivo y del pronombre clítico de caso acusativo del español es causado por la transferencia de L1 en base de las representaciones del español no sólo de los hablantes del coreano sino también de los del inglés. Es decir, el fenómeno de la omisión del complemento directo sustantivo y del clítico de caso acusativo del español realizada por los hablantes del coreano es provocado por la transferencia de L1, el coreano en el que indica el alto porcentaje de la omisión del complemento directo sustantivo y del pronombre directo [tercera persona, -animado], *kugeo*.

V. CONCLUSIÓN

A lo largo del experimento de los aprendices coreanos, confirmamos que es difícil adquirir el uso del pronombre clítico del español a pesar del aumento del nivel de la competencia de la lengua española como L2. Por lo tanto, en este estudio intentamos hacer un análisis contrastivo del pronombre clítico del español y del pronombre coreano [tercera persona, -animado] suponiendo que la dificultad de adquirir el uso del pronombre clítico se basa en la interferencia de L1.

Shin(2010) señala que el uso del corpus paralelo puede ser una evidencia objetiva para verificar la transferencia de la primera lengua es que es ligado al análisis contrastivo de L1 y de L2 en el estudio de la interlengua o en el análisis de los errores. Para verificar la suposición de la transferencia de L1 en el uso del clítico de caso acusativo del español en la interlengua de los aprendices coreanos, establecemos el corpus del español de los nativos españoles y el corpus paralelo alineado español-coreano. En base al corpus acumulado, descubrimos que los aprendices coreanos tienen dificultades en el proceso de la adquisición del pronombre clítico del español por el esfuerzo de coincidir en los factores superficiales de L1 y por la falta de reflejar la estructura informativa de ambas lenguas.

En este trabajo, inducimos los aspectos contrastivos de ambas lenguas. El uso del complemento directo sustantivo y del pronombre clítico de caso acusativo se distinguen por la diferente propiedad de [$\pm$ prominencia] (Gordon(1993), Song H. & Yoon J.(2007)⁹. Confirmamos que a los aprendices coreanos les falta el esfuerzo de darse en cuenta esta diferente propiedad en la estructura informativa en el proceso de adquirir el uso apropiado del pronombre clítico del español.

Según Strozer J. (1991)¹⁰, nos queda reconstruir y comprender lo que los aprendices hace con enorme esfuerzo en el aprendizaje de la segunda lengua después de la adolescencia. Este estudio propone que el proceso cognitivo de distinguir las estructuras informativas de los pronombres de L1 y L2 y de encontrar la equivalencia en la que se las refleja es indispensable para alcanzar al objeto

⁹ Song, H. & Yoon, J. (2007:383-400)

¹⁰ Strozer J. (1991:106)

de la adquisición de L2. Además esta estructura informativa no tiene nada que ver con la estructura superficial cuya coincidencia resulta en la interferencia de L1.

[**Palabras Claves:** Interlengua/ Análisis contrastivo(español-coreano)/ El pronombre clítico de caso acusativo del español/ El complemento directo sustantivo/ estudio del corpus]

Bibliografía

- Marta Baralo (1999) *La adquisición del español como lengua extranjera*. Arco Libros. 35
- Ignacio. B. & Violeta. D. (1999), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española -Sintaxis básica de las clases de palabras-* Vol 1. Madrid : Espasa, c1999. Pág. 104
- Manuel Puig. (1983). *El beso de La Mujer Araña*, Seix Barral
- María Luisa Zubizarreta (1994) The Grammatical Representation of Topic and Focus: implications for the Structure of the Clause, University of Venice, Working Papers in Linguistics vol. 4, n.1; 1994. 97
- Hector Campos. (1991) Silent objects and subjects in Spanish, *Current studies in Spanish Linguistics*, Georgetown University Press. 117-123
- Judith R. Strozer (1991) Non-native language acquisition from a Principles and Parameters perspective, *Current studies in Spanish linguistics*. Georgetown University Press. 105-107
- Barbara A. Lafford and Rafael Salaberry (2003) Spanish Second Language Acquisition-State of Science, Georgetown University Press. 119-121
- Gordon, P.C., Grosz, B.J., & Gilliom, L.A. (1993), "Pronouns, names and the centering of attention in discourse". *Cognitive Science*, 17:311-347.
- Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua (1988) *Gramática Española*, Editorial Ariel, S. A: Barcelona. 621.
- Sanchez, L., & T. Al-Kasey (1999) L2 acquisition of Spanish direct objects. *Spanish Applied Linguistics* 3:1-32
- L. Selinker (1972) Interlanguage. *La Adquisición de las Lenguas Extranjeras*. Visor. 95
- Sunghye Yang. (2009). "Análisis de los errores cometidos por los hablantes de coreano en las redacciones en español", *Estudios Hispánicos de la Universidad Corea*. 61-82
- Lim, Hyo-sang & Shin, Ja-Young. (2003). Estudio de los errors de los estudiantes coreanos en la adquisición del español, *Estudios Hispánicos*, 28, 221-239
- Tae-Soo Sung. (1999) The Multiple Empty Pronominals in Korean. *The Journal of Naseoul University*. Vol 5. 393-400
- Yang, Seung-kwan (2004) La estructura informativa y la elisión- aspectos de la elisión basada en el tópico y el foco-, *Estudios Hispánicos*. 30, 65-88
- Song, B. S (2001) Korean translation edition of *El beso de la mujer araña*. Minumsa Publishing Co. 9-69
- Shin, Ja Young (2010) How to combine parallel corpus data in contrastive analysis in the explanation of interlanguage phenomenon. *Language Facts and Perspectives*. Institute of Language and Information Studies. Yonsei University.

Song, H. & Yoon, J. (2007) The influence of Discourse Prominence on the Comprehension of Null-subject Sentences in Korean Adults. *The Korean Journal of Experimental Psychology*. Vol. 19, No. 4, 383-400.

Mark Davies. *Corpus del Español*: <http://www.corpusdelespanol.org>. Brigham Young University
La Real Academia Española, CREA: <http://corpus.rae.es/lfrecuencias.html>